



Resolución de Consejo Directivo **767 / 2024 - EXA -UNSa**
EXPTE N° 185/2022: Aumento de Dedicación – JTP - Semiexclusiva a
Exclusiva – Lic. Pedro Ariel Mamaní - Análisis Matemático II.
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
05/11/2024

VISTO la Nota N° 153/2024-EXAdepdocmat -UNSa, mediante la cual el Departamento de Matemática solicita el aumento de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva, del Lic. Mamaní, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, para la asignatura Análisis Matemático II de las carreras Profesorado en Matemática - Plan 1997, Profesorado en Física - Plan 1997, Licenciatura en Matemática - Plan 2000, Licenciatura en Física - Plan 2005, Licenciatura en Energías Renovables - Plan 2005, de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Mamaní fue designado mediante resolución de Consejo Directivo N° 124/2024, asumiendo el cargo desde el 13 de abril de 2023, y por el término de un año y mientras dure la licencia del Lic. Enrique Lazarte (RES-D N°251/2023).

Que el mencionado docente eleva el Plan de Trabajo que desarrollará como consecuencia de la modificación de dedicación solicitada, contando con el aval del Departamento de Matemática.

Que por Expediente N° 88/2022-EXA-UNSa se tramita el Concurso Público Abierto y de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo vacante por renuncia del Mag. Diego Luis Alberto.

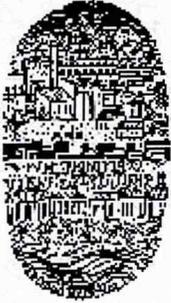
Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja desde el punto de vista académico:

- 1.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Lic. Pedro Mamaní.
- 2.- Ampliar la extensión de dedicación en el cargo de JTP ocupado por el Lic. Pedro Mamaní, de semiexclusiva a exclusiva en Análisis Matemático I, desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31/12/2024.

Que el Consejo Directivo, en su 4° Sesión Extraordinaria celebrada el 9 de octubre de 2024, resuelve:

- 1°) Aprobar, por mayoría, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.
- 2°) Constituirse en Comisión y elaborar el siguiente despacho, desde el punto de vista económico, el cual es aprobado por mayoría:
Imputar el aumento de dedicación al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva, vacante por renuncia del Mag. Diego Alberto.

Que el Departamento de Personal realiza una observación respecto a la asignatura referenciada en el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.



Resolución de Consejo Directivo **767 / 2024 - EXA -UNSa**
EXPTe N° 185/2022: Aumento de Dedicación – JTP - Semiexclusiva a
Exclusiva – Lic. Pedro Ariel Mamaní - Análisis Matemático II.
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
05/11/2024

Que el Secretario Académico y de Investigación eleva la aclaración correspondiente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan de Trabajo propuesto por el Lic. Pedro Ariel Mamaní.

ARTÍCULO 2º.- Tener por otorgado el aumento de dedicación de Semiexclusiva a EXCLUSIVA, al Lic. Pedro Ariel MAMANÍ, D.N.I. N° 34.621.302, en el cargo JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – SUPLENTE C2, para la asignatura Análisis Matemático II de las carreras Profesorado en Matemática - Plan 1997, Profesorado en Física - Plan 1997, Licenciatura en Matemática - Plan 2000, Licenciatura en Física - Plan 2005, Licenciatura en Energías Renovables - Plan 2005, de esta Facultad, desde la efectiva toma de posesión de funciones ,hasta el 31 de diciembre de 2024, y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente aumento de dedicación a las economías del cargo de jefe de trabajos prácticos - dedicación exclusiva, vacante por renuncia del Mag. Diego Luis Alberto.

ARTÍCULO 4º.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 5º.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6º.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Pedro Ariel Mamaní, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.

SMV/pfa


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL G.H.
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa